

PLAN DE DESARROLLO DE LA GEOTERMIA EN ECUADOR

CODIGO SEPA: GSRM MERNNR-80-SBCC-CF-2023

BOLETÍN DE ACLARACIONES SEI 001

1. La carta de interés es vinculante?Cuál sería el proceso en caso que no se pueda presentar propuesta?

La presentación de las cartas de expresión de interés no genera obligaciones a los participantes. Sin embargo, una vez evaluadas dichas expresiones de interés, se conformará una lista corta de firmas y/o consorcios que serán posteriormente invitados a presentar sus propuestas técnicas y económicas de manera formal. Estas propuestas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Propuesta, en cuyo caso, esas propuestas presentadas en una etapa posterior sí generan una obligación a los consultores de, en caso de resultar adjudicatario del proceso, suscribir el contrato correspondiente.

2. Habrá un proceso de licitación posterior a este requerimiento bajo los términos indicados del BID? O será un proceso directo con el Ministerio?

Efectivamente, una vez evaluadas las expresiones de interés y conformada la lista corta, se iniciará un proceso competitivo de selección denominado Selección Basada en Calidad y Costo, en el cual se evaluarán las propuestas técnicas y económicas de los participantes. La propuesta con el puntaje combinado más alto, será invitada a una sesión de negociación, que, en caso de resultar exitosa, será objeto de la adjudicación del contrato.

3. Hay información adicional de guía en el SOCE?

No, el proceso en su etapa precontractual no se gestionará a través de la normativa ecuatoriana de contratación pública, por lo cual no se gestionará a través del SOCE. Sin perjuicio de lo indicado, la documentación relevante se publicará en el portal del Ministerio de Energía y Minas, el portal del SERCOP (no el SOCE) y la página de negocios de las Naciones Unidas (United Nations Development Business).

4. Se debe estar registrado en el SOCE para participar en el este proceso?

No, la normativa aplicable es la Política de Adquisiciones del BID para contratación de consultores por lo cual no es un requisito para participar del proceso.

5. Con qué código se emitirá el proceso?

El código del proceso es el GSRM MERNNR-80-SBCC-CF-2023 conforme consta en el Plan de Adquisiciones del proyecto.

6. En caso de requerirse un joint venture o subcontratación, la experiencia a presentar deberá ser por cada uno de los integrantes? O solo de la empresa principal ofertante?

Las firmas interesadas podrán presentar sus expresiones de interés asociadas con otras firmas, es decir, en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA). La experiencia requerida podría acreditarse a través de la presentación de las experiencias de una o varias de las firmas que conforman el APCA. El APCA es una asociación con o sin personería jurídica distinta de la de sus miembros, de más de una entidad, donde un miembro tiene la autoridad para realizar todos los negocios para y en nombre de cualesquiera y todos los miembros de la APCA, y donde los miembros de la APCA son responsables conjunta y solidariamente para con el Contratante por la ejecución del Contrato.

7. El link enviado en el documento no funciona, es posible enviar la información incluida por este medio o incluirnos para poder estudiar estos anexos?

La etapa presente se desarrolla únicamente en base a la Invitación a Presentación de Expresiones de Interés, por lo cual no existen documentos adicionales que puedan ser puestos en conocimiento de los interesados. Al momento, no se espera la presentación de ningún tipo de propuesta técnica y económica, sino únicamente de lo requerido en la mencionada invitación. Se adjunta al presente documento, las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores en donde se describe el procedimiento de contratación a aplicar.

8. Are the Inter-American Development Bank Standard terms and conditions negotiable?

En una etapa posterior, en la fase formal del proceso de selección, existe una sesión de negociación. Las negociaciones incluyen discusiones sobre los Términos de Referencia (TDRs), la metodología propuesta, los insumos del Contratante, las condiciones especiales del Contrato y la finalización de la parte de "Descripción de los Servicios" del Contrato. Estas discusiones no deberán alterar sustancialmente el alcance original de los servicios de los TDRs ni los términos y condiciones del contrato, mucho menos la calidad del producto final, su precio, ni se afectará la relevancia de la evaluación inicial.

9. A quien va dirigida la carta?

Por favor, dirigir la carta al suscriptor de la Invitación a Presentar Expresiones de Interés, es decir, al Ing. Geovanny Pardo Salazar, Subsecretario de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica (Ministerio de Energía y Minas – Ecuador).

10. Habrá un solo ganador o habrá un ganador por mesa ¿

En esta etapa existirán varias firmas o APCA habilitadas para conformar la lista corta y continuar a la siguiente etapa del proceso. Al final del proceso, se seleccionará una sola firma o APCA, que será la encargada de ejecutar la totalidad del contrato, que incluye a todas las mesas consideradas.

11. Cual es el cronograma del proceso?

En esta etapa del proceso no es factible socializar un cronograma, sin embargo, como se indica en la Invitación a Expresiones de Interés, la recepción de dichas expresiones se realizará hasta el 15 de febrero de 2024. Posteriormente, se ejecutarán las etapas preparatoria y precontractual del proceso (para su referencia, no suele durar menos de seis meses), y finalmente se ejecutará el contrato que tendrá una vigencia de doce meses.

12. La experiencia puede ser de la empresa extranjera con la cual tendremos un acuerdo?

Las firmas interesadas podrán presentar sus expresiones de interés asociadas con otras firmas, es decir, en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA). La experiencia requerida podría acreditarse a través de la presentación de las experiencias de una o varias de las firmas que conforman el APCA. El APCA es una asociación con o sin personería jurídica distinta de la de sus miembros, de más de una entidad, donde un miembro tiene la autoridad para realizar todos los negocios para y en nombre de cualesquiera y todos los miembros de la APCA, y donde los miembros de la APCA son responsables conjunta y solidariamente para con el Contratante por la ejecución del Contrato.

13. Por favor me pueden colaborar enviandime la documentacion y la information para particular en la licitación de servicios de consultoría para formular un “Plan de Desarrollo Geotérmico en Ecuador / Plan de Desarrollo de la Geotermia en Ecuador (PDG)”.

La etapa presente se desarrolla únicamente en base a la Invitación a Presentación de Expresiones de Interés, por lo cual no existen documentos adicionales que puedan ser puestos en conocimiento de los interesados. Al momento, no se espera la presentación de ningún tipo de propuesta técnica y económica, sino únicamente de lo requerido en la mencionada invitación.

14. Agradecemos nos puedan precisar si una empresa de consultoría “A” perteneciente a un país miembro del BID puede participar en el presente proyecto en asociación con una empresa consultora perteneciente a un país no miembro del BID pero esta última en calidad de subcontratista de “A”, con el fin de mejorar nuestras calificaciones para la presente Expresión de Interés.

No, todos los Expertos, miembros de la APCA, subconsultores, agentes (declarados o no), subcontratistas, proveedores de bienes o servicios y/o sus empleados, cumplan con los requisitos de elegibilidad según se establece en las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo, lo que incluye pertenecer a países miembros del Banco.